

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RICARDO E. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Buenos Aires, 21 de mayo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 222.766/77 y su agregado Nº 228.771/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 58/78 realizada con el objeto de adquirir "materiales de electricidad" solicitados por la Morgue Judicial y la Cámara Nacional Electoral, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63/64 y 66.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 58 /78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a / continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON / OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 1.848.196.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "MIGUEL ANGEL LOPEZ" por la provisión de los renglones nros. 1,2, 34,35 -por menor precio-; 23,24 y 25 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 28 y por el importe total de PE-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

SOS: CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOS
CIENTOS SETENTA.....\$ 181.270.--
Dto. 2% p.p. 12 d.

-a "FERRETERIA INDUSTRIAL PEDRO //
SOUSTEK", por la provisión del
renglón nro. 15 -por menor precio
válido- de acuerdo a su presu /
puesto de fs. 29/31 y por el im
porte total de PESOS: SIETE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA.....\$ 7.980.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "S.M. RAMOS" por la provisión de
los renglones nros. 3, 4, 36 y 37
-por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 33 y por
el importe total de PESOS: VEIN
TE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO.....\$ 20.821.--
Dto. 3% p.p. 15 d.

-a "ASCOTA S.A." por la provisión
del renglón nro. 30 -por menor
precio- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 34 y por el impor
te total de PESOS: TRESCIENTOS
CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIE
NTOS CUARENTA.....\$ 346.440.--
N E T O

-a "RUBEN A. PUMAGALLI" por la pro
visión del renglón nro. 18 -por
menor precio- de acuerdo a su /
presupuesto de fs. 35/36 y por
el importe total de PESOS: OCHO
MIL DOSCIENTOS OCHENTA.....\$ 8.280.--
Dto. 5% p.p. 15 d.

-a "RAPILUX" de Juan Carlos Pereyra
por la provisión de los renglo
nes nros. 6, 17, 20, 28, 38 -por ma
nor precio- y 19 -por menor pre
cio válido- de acuerdo a su pre
supuesto de fs. 42/43 y por el
importe total de PESOS: TREINTA
Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUA
TRO.....\$ 36.174.--
Dto. 2% p.p. 10 d.

////////////////////////////////////

EXPTE. Nº 2216/78 -SUPERINDEPENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

-a "AZUL Y BLANCO S.R.L." por la provisión del renglón nro.39 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y por el importe / total de PESOS: UN MIL SETE CIENTOS SETENTA.....\$ 1.770.--
NETO

-a "ELECTRICIDAD INDEPENDENCIA S. A.C.I.F." por la provisión del renglón nro. 22 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/47 y por el importe total de PESOS: UN MIL CIENTO SIETE.....\$ 1.107.--
NETO

-a "RAUL EDUARDO BARREYRO" por la provisión de los renglones nºs. 11 y 29 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE / MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO.....\$ 219.668.--
Dto. 1% p.p. 10 d.
Dto. 1/2% p.p. 30 d.

-a "JUALEX S.A." por la provisión de los renglones nros. 8,9,10, 12,13,14,21,31,32,33,40 -por / menor precio-; 7,26 y 27 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/ 53 y por el importe total de / PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS.....\$ 997.686.--
Dto. 2% p.p. 10 d.

-a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 5 -por menor precio- y 16 -por / desempate- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57 y por el importe total de PESOS: VEINTISIETE MIL.....\$ 27.000.--
Dto. 3% p.p. 8 d.
Dto. 1% p.p. 15 d.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

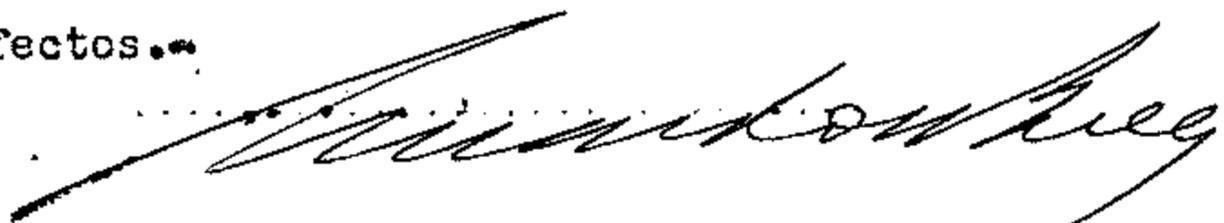
2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63/64- las ofertas Nros. 1,9,10,11,16 y 21; de la oferta Nro. 17 los renglones -nros. 15 y 39 y de la oferta Nro. 20 los renglones // nros. 7 y 19.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 21.397.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208)
- \$ 1.805.865.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)
- \$ 7.980.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-003-5-51-5120-325)
- \$ 12.954.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. ENEA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION